

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 15 de julio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Sevilla, dimanante de autos núm. 90/2019.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 90/2019. Negociado: L.

NIG: 4109144420190000959.

De: Doña Rosana Luque Menéndez.

Abogado: Don César Luis Conde Escobar .

Contra: Tinfer Inversiones MN, S.L.

### E D I C T O

Doña M.<sup>a</sup> Belén Pascual Hernando, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 90/2019 a instancia de la parte actora doña Rosana Luque Menéndez contra Tinfer Inversiones MN, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha celebrado Acta de Suspensión de fecha 15.7.19 del tenor literal siguiente:

### ACTA DE SUSPENSIÓN

En Sevilla, a 15 de Julio de 2019.

Ante la Letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo Social núm. Seis de Sevilla, doña M.<sup>a</sup> Belén Pascual Hernando, comparece:

Por la parte demandante: Doña Rosana Luque Menéndez, comparece el Letrado don César Luis Conde Escobar en virtud de poder Apud Acta que consta en autos.

Por la parte demandada Fogasa: Comparece el Letrado don José Manuel Vázquez Perea en virtud de representación que consta en Secretaría.

No compareciendo y no constando citada la parte demandada Tinfer Inversiones MN, S.L., la Letrada de la Administración de Justicia suspende los actos de Ley señalados para el día de hoy, señalándose nuevamente para los actos de conciliación y/o juicio sucesivamente, el primero ante el Letrada de la Administración de Justicia, en la Secretaría de este Juzgado, sita en Avenida de la Buhaira, 26, Edificio Noga, planta 5.<sup>a</sup>, el día 24 de marzo de 2020, a las 11:05 horas, y el segundo ante el Magistrado-Juez, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en Avenida de la Buhaira, 26, Edificio Noga, planta 1.<sup>a</sup>, Sala núm. 11, señalado el mismo día a las 11:20 horas, ordenando quede citada la parte compareciente al acto. Ordenando la citación de las demás partes.

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída y hallada conforme, la firma el compareciente en prueba de quedar citado conmigo, la Letrada de la Administración de Justicia, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado, Tinfer Inversiones MN, S.L., y a su Administrador Único don Rodrigo Manuel Fernández Molina, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»